

EXP_FCAG-UER: 153/2025

RESOLUCIÓN "DECA" N° 9955/25

Oro Verde, E.R., 07 de abril de 2025.

VISTO

lo actuado en el expediente de referencia, mediante el cual se tramita la Convocatoria 2025 para la presentación de "Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia" (PIID)

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 241/2025, de fecha 3 de abril de 2025, el Rector de la Universidad, aprueba la Convocatoria de los Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia (PIID) para el año académico 2025.

Que en el Anexo I de la Resolución 241/2025 se establecen los objetivos, criterios para la presentación de proyectos, financiamiento, de la Convocatoria.

Que se dispone fijar por medio de los respectivos Consejos Directivos de cada Unidad Académica los períodos de apertura y cierre del llamado a presentación de PIID.

Que se solicita que los proyectos seleccionados por los Consejos Directivos sean remitidos a Rectorado hasta el 02 de mayo de 2025.

Que, en función de que la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias está prevista para el 28 de abril del corriente año, se hace necesario que el suscripto fije los períodos de apertura y cierre de los llamados a presentación de Proyectos.

Que, conforme lo expresado precedentemente, resulta pertinente dar curso a la solicitud planteada, procediendo para ello al dictado de una Resolución ad referendum del Consejo Directivo;

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 25, inciso 21), del Estatuto de la UNER

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:



ARTICULO 1°: Establecer, para la Convocatoria, el llamado a presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, para el año académico 2025.

EXP_FCAG-UER: 153/2025

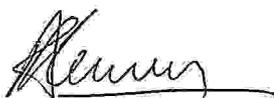
RESOLUCIÓN "DECA" N° 9955/25

ARTICULO 2°: Disponer, para la presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia, el periodo de apertura y cierre entre los días 10 y 16 de abril de 2025, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado a presentación de Proyectos de Innovación e Incentivo a la Docencia mediante los canales de comunicación institucionales.

ARTICULO 4°: Establecer que la evaluación y selección de los Proyectos presentados será realizada por la Comisión designada por Consejo Directivo para tal fin.

ARTICULO 5°: Registrar, notificar, comunicar, pasar al Consejo Directivo, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido el trámite, archivar.



Mgter. Alejandra C. KEMERER
Secretaria Académica



Dr. Pedro A. BARBAGELATA
Decano

JRA